

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 550
Martes 3 de marzo de 2026

EL USO DE ESTE MATERIAL CAUSA MUCHOS PROBLEMAS EN TODO EL PAÍS

LOS BANQUEROS RECOMIENDAN “CONVIVIR” CON LOS BILLETES “B”

PAULATINAMENTE, LAS INSTITUCIONES BANCARIAS ELIMINAN ESOS TÍTULOS SIN VALOR, PERO LOS DE ESTA SERIE SON LOS MÁS COMUNES Y MÁS UTILIZADOS EN LA ECONOMÍA NACIONAL.

ECONOMÍA » PÁG. 6

BAJO CONTROL MILITAR



LAS FUERZAS ARMADAS ASUMEN LA VIGILANCIA DE LAS PLANTAS DE LA ESTATAL PARA EVITAR EL “SABOTAJE” A LOS COMBUSTIBLES.

ECONOMÍA » PÁG. 6

SALUD

DETECTAN 107 ENFERMEDADES RARAS EN EL PAÍS; ALGUNAS TIENEN UN SOLO CASO

SOCIEDAD » PÁG. 3



FÚTBOL

EL TIGRE PONE UN CONTROL PARA EL TRABAJO DEL DT EDUARDO VILLEGAS

ACCIÓN » PÁG. 12



ASESINAN A TRES MUJERES EN LA PAZ, ORURO Y POTOSÍ



EN POCO MÁS DE DOS MESES, BOLIVIA FUE ESCENARIO DE 17 FEMINICIDIOS. LA CIFRA CAUSA ESTUPOR Y DOLOR.

SEGURIDAD » PÁG. 5

TIENE LA INTENCIÓN DE ACABAR CON LA
CORRUPCIÓN EN LA ALCALDÍA DE LA PAZ

Rivero promete construir subterminales en Mallasilla, Minasa y Llojeta

» CARLOS "NEMO" RIVERO » CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PAZ POR APS

Propone que los vehículos de transporte llegados de otros municipios no ingresen al centro de la ciudad, para lo que ofrece distribuidores en diferentes puntos. Además que se hará un control estricto al "trameaje".

GUILLERMO NINA
La Prensa

El candidato a la Alcaldía de La Paz, por la agrupación Alianza Patria Sol (APS), Carlos "Nemo" Rivero, expuso sus planes y proyectos que propone a los paceños. Entre las ideas que dio a conocer se cuenta la construcción de las subterminales, en tres puntos de la ciudad y espera descongestionar la Terminal de Buses de La Paz.

¿Por qué se animó a ser candidato a la Alcaldía?

Es muy fácil estar en la tribuna y ver un partido de fútbol, luego protestar, también es bueno denunciar y hablar sobre las cosas, pero es como estar en las tribunas y lo que hice ahora es ponerme cortos y cachos para entrar a la cancha en vez de estar protestando. Estoy capacitado para ser alcalde y me capacitaron, me dieron clases de desarrollo social, salud, prevención de riesgos, educación y todo lo que uno debe conocer para hacer una buena gestión, además nos informamos de

los temas de corrupción que hay en esta institución municipal desde hace años.

¿Cuáles son sus propuestas?

Tengo 20 proyectos, pero no es eso lo que necesita nuestra ciudad y ahí está lo que me diferencia de los otros candidatos. Ofrecen pavadas que sólo benefician a algunos sectores de la ciudad, hablan de trenes, mochilators o de teleféricos. La Paz tiene un cáncer profundo que es la corrupción y eso se tiene que acabar. Lo primero que tenemos que hacer es recuperar la calidad de vida de los paceños y eso se tiene que hacer lo antes posible en mi gestión.

¿Cuáles son las falencias que tiene la ciudad de La Paz?

La ciudad no tiene mantenimiento, no hay prevención de riesgos, la salud está abandonada y no hay fármacos a precios decentes en los centros de salud del municipio. No se acabó el hospital de segundo nivel en San Antonio y todo el sistema de alcantarillado de La Paz está saturado, además dieron permisos para construir donde les dio la gana. Ése es el gran problema que tenemos, todo está mal en La Paz, por eso tenemos que recuperar y resucitar a nuestra ciudad.

¿Cuál es el nivel de endeudamiento de la Alcaldía?

El nivel de deuda que nos dejará el alcalde Iván Arias es grande, aproximadamente 400 millones, entonces si tienes un presupuesto de 1.700 millones ya con la deuda sólo te quedan 1.300 a eso se suma que 500 millones se van a sueldos: quedan 800 millones. Entonces te queda poco para hacer obras, aun así esa plata puede alcanzar, el tema es que hay que cortar la corrupción, porque cuando no se roba, la plata alcanza y hay que trabajar

Rivero dijo que si fuera alcalde, con él no se va a perder ni un borrador, habrá cero corrupción y "vamos hacer auditorias y recuperar el daño económico que tiene la Alcaldía".

para atender las prioridades de todos los vecinos.

¿Qué va hacer por La Paz?

A los vecinos tenemos que decirles la verdad y lo primero que tenemos que hacer es arreglar su calle, acera, jardinera, los parques y las avenidas. Luego tenemos en proyecto hacer un hospital de segundo nivel en Chasquipampa y los consultorios de primer nivel en cada macrodistrito, además de un Hospital para las Mascotas que fue mi idea y que después otros copiaron. Muchos se preguntan por qué se hace énfasis en las mascotas, porque las mujeres y algunas parejas quieren más a sus mascotas y los tienen como perritos, por lo que se debe hacer algo para que los costos médicos de los animales no sean tan caros.

¿Cómo descongestionará el centro de la ciudad?

Vamos a construir subterminales en Mallasilla, Minasa y Llojeta para descongestionar la Terminal de Buses de La Paz, también se harán pasos a desnivel en diferentes sectores y una distribuidora en la calle 16 de Obrajes. Hay una serie de proyectos y que ya están hechos y se pueden recuperar porque vienen desde la gestión de Luis Revilla, no podemos inventar otras cosas. Otros ofrecen un distribuidor en Las Cholas, no se

El candidato por APS sostuvo que apostará por el turismo que ofrece La Paz, para hacer crecer la economía naranja, "porque estamos sentados en una olla de oro", que es la ciudad.

puede porque es un relleno y no tiene donde anclar, por lo que no es factible y nosotros no podemos vender fantasías a los vecinos.

¿De qué manera va a financiar estos proyectos?

Hay dinero, pero hay que administrarlo bien, hay algo que en esta gestión se ha dejado de lado y son las cooperaciones del exterior. El gran problema en la Alcaldía es el gasto público, todos los precios son inflados y el Ejecutivo lo permite, por ejemplo, arreglar o poner asfalto de dos cuadras, digamos que cuesta 100 mil bolivianos, pero aparece como 200, por lo que hay sobreprecio y corrupción. Otro ejemplo, una bolsa de cemento que cuesta 80 bolivianos, en las cotizaciones de la comuna vale 140, es absurdo y eso se tiene que terminar.

¿Qué hará por la educación?

En el tema de la educación, las competencias de la Alcaldía son la infraestructura, desayuno y la mochila escolar, pero hay que dar cosas de calidad. Hay un proyecto para que

También sostuvo que tendrá mucho trabajo, en caso de ingresar a la Alcaldía, porque se tiene que trabajar mucho en la prevención y riesgos en todas las zonas de la ciudad.

a los padres de familia se les pueda dar cupones y que los padres puedan escoger lo que ellos quieran, pero productos bolivianos. Una tarjeta de compras, pero sin hacer que se vuelva un nido de corrupción. La Alcaldía tiene que preocuparse de la infraestructura de las unidades educativas, no puede ser que una semana antes de iniciarse las clases se caigan las aulas, que los baños estén decentes y que tengan vidrios los cursos.

¿Qué hará con el transporte público en el centro paceño?

El 'trameaje' se lo controlará de manera digital, es como cuando uno llega a su trabajo y se registra, por lo que se tiene que hacer eso de principio a fin en el transporte público, se pon-

drá GPS. Los transportistas paceños que estén tranquilos porque van a ser parte de la solución, en cambio, los que vienen de El Alto y utilizan nuestro pavimento y hacen 'trameaje' no podrán ingresar a la ciudad. Los transportistas que pagan sus impuestos en La Paz, tienen todo el derecho a trabajar y los que pagan en El Alto deben trabajar allí, así de simple, si yo pago impuestos de mi casa porque tengo que ir a meterme a otro municipio.

¿Cómo se evitará el ingreso del transporte interciudad?

Vamos a construir un distribuidor en la Cervecería y allí tendrán que girar los minibuses que bajan de El Alto. No es nada contra los alteños, los quiero y como alcalde los voy amar el triple, porque cada fin de semana ellos se vuelcan al Mega Center, Masalla, Mallasilla o al Zoológico, trabajo con gente de El Alto. El transporte que viene de esa ciudad se dará vuelta ahí en el distribuidor, también se construirán otros por donde ingresa el transporte interciudades, sé que los choferes de La Paz van a apoyar esta iniciativa.



SALUD Y UMSA FIRMAN ALIANZA PARA EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO

Identifican 107 enfermedades raras en Bolivia

IDENTIFICACIÓN >

> En los últimos siete años, investigaciones enlistaron 107 enfermedades raras en el territorio nacional.

Un convenio permitirá que el Instituto de Genética procese casos de hospitales públicos, además se masificarán los diagnósticos.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

Bolivia dio un paso estratégico para salir de la sombra en materia de detección de patologías complejas. Tras siete años de investigaciones especializadas, en 2025, el

FRECUENCIA

> Cien de estas patologías tienen una frecuencia de un solo paciente en el país, lo que dificulta su estudio clínico.

Ministerio de Salud logró enlistar 107 enfermedades raras y poco frecuentes en el país y recientemente firmó un convenio con la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Las investigaciones, que reflejan la complejidad del mapa genético en el país, fueron las que impulsaron a la firma del convenio estratégico con la UMSA para transformar el sistema de detección y atención de estos pacientes, quienes a menudo enfrentan años de incertidumbre antes de

CASOS COMUNES

> Entre las más detectadas figuran el Síndrome de Apert, el Síndrome de Cornelia de Lange y la Osteogénesis imperfecta.

recibir un nombre para su padecimiento.

Autoridades en Salud y representantes académicos del área recordaron ayer el Día Mundial de las Enfermedades Raras, el último día de febrero. La ministra de Salud, Marcela Flores, dijo que la detección de estas patologías ha sido históricamente descuidada. "En el país fue descuidada la detección de pacientes de enfermedades raras. Como Estado debemos dar respuesta a todos", dijo.

» ALIANZA CIENTÍFICA

El núcleo de esta nueva etapa es el Instituto de Genética de la UMSA. Su directora, Noemí Tirado, destacó que esta casa de estudios superiores cuenta con el personal capacitado y la infraestructura para realizar investigaciones de alto nivel y diagnosticar a pacientes derivados de los hospitales públicos. Esta alianza busca reducir la brecha diagnóstica que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), puede tar-

CANTIDAD

> De 120 mil personas con discapacidad, 19 mil tienen causas genéticas.

dar entre cinco y 10 años en ser superada.

Las investigaciones realizadas entre 2018 y 2025 identificaron que la mayoría de estas 107 patologías se concentran en el eje troncal (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz).

De este total, 100 enfermedades poseen una "frecuencia única", es decir, sólo se ha detectado un paciente por patología.

El resto, como el Síndrome de Apert, Cornelia,

"NECESITAMOS UNA LEY"

Irma Martínez, madre de un niño que padece adrenoleucodistrofia, relató a través de la red Facebook, sobre la dura realidad de las familias bolivianas que tienen a un familiar con alguna enfermedad rara.

"Vivir con esta enfermedad es catastrófico. Llevamos años en espera de respuestas y nos sentimos desatendidos, sin acceso a medicamentos y sin una ley que nos ampare", se lamentó.

Las familias presentaron hace siete años un proyecto de Ley de Prevención y Atención Integral, pero aún no hay una respuesta oficial.

"Sentimos que hablan de nosotros, pero sin nosotros. No queremos ser sólo experimentos en concursos científicos; somos expertos en nuestras patologías porque investigamos para salvar a nuestros hijos", reclamó.

de Lange u Osteogénesis imperfecta, presentan una frecuencia de apenas cuatro pacientes en Bolivia.

La estrategia no sólo se limita a los estudios de laboratorio, la Ministra explicó que se capacitará al personal de salud del primer nivel para que sepan identificar señales de alerta, actúe con celeridad y sepa a qué centros especializados deben derivar a los niños y adultos.

"Es el inicio de una larga alianza entre el sistema de salud y el sistema académico en beneficio de los pacientes", subrayó la autoridad, quien destacó que el diagnóstico oportuno es vital para evitar el agravamiento de la enfermedad, que ocurre en el 26,8 % de los casos por falta de atención adecuada.

UN INSTRUCTIVO AUTORIZA QUEMAS PENDIENTES DE 2025

DENUNCIAN QUE ABT HABILITA QUEMAS PESE A PAUSA ECOLÓGICA DICTADA POR LA JUSTICIA

En una decisión que encendió las alarmas de colectivos ambientales, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) emitió un instructivo en que ordena habilitar de manera "excepcional y por única vez" la ejecución de quemas controladas que fueron autorizadas hasta julio de 2025 y quedaron pendientes de ejecución.

La medida entra en directa colisión con la pausa ecológica ratificada por

el Tribunal Agroambiental el 23 de abril de 2025. Esta sentencia judicial prohíbe el uso del fuego para proteger ecosistemas críticos y el hábitat de especies en peligro, como el jaguar.

Sin embargo, la ABT justifica la flexibilización bajo el argumento de que las lluvias actuales minimizan riesgos y que es necesario coadyuvar a la "seguridad alimentaria" tras las presiones de grupos como la Cámara Agrope-

cuaria de Oriente (CAO) y la Federación de Ganaderos de Beni (Fegabeni).

El abogado ambientalista Rodrigo Herrera declaró a la agencia ANF que la medida es una "grave irregularidad". Según el jurista, la ABT posiblemente quebranta disposiciones judiciales vigentes.

"La institución no debería emitir este tipo de autorizaciones bajo las actuales condiciones de vulnerabilidad ecosistémica", enfatizó

Herrera, quien recordó que una pausa judicial prevalece sobre instructivos administrativos. Pese a la habilitación, el documento firmado por Pablo Rodríguez Áñez mantiene la prohibición de fuego en áreas protegidas, tierras fiscales y sitios Ramsar, que son puntos de importancia ecológica. Para acceder al permiso, los interesados deben presentar cronogramas detallados e informes georreferenciados.



PROCESADO PONCIANO SANTOS SEGUIRÁ EN LA CÁRCEL

El dirigente campesino Ponciano Santos continuará recluso en el penal de San Pedro, luego de la suspensión de las recientes audiencias para solicitar su libertad, y de ratificarse los riesgos procesales en los múltiples procesos que enfrenta por terrorismo, alzamiento armado y violencia política.

A pesar de haber cumplido el plazo inicial de seis meses de detención preventiva, dictado en mayo de 2025, el Órgano Judicial determinó que Santos no ofrece las garantías suficientes para defenderse en libertad, al citar que estuvo un previo periodo en la clandestinidad y la gravedad de los delitos imputados en el caso "Terrorismo" relacionado con los bloqueos de carreteras en 2024.

En el proceso paralelo, por violencia política, la defensa de la alcaldesa de El Alto, Eva Copa, sostiene que Santos aún no cumplió los requisitos mínimos de resarcimiento y conducta. "No se trata sólo de un tiempo en prisión sino de un cambio de conducta. La justicia determinó que el imputado debe someterse a terapia psicológica para depurar sus actitudes agresivas contra las mujeres en el ejercicio político. Mientras no existan garantías reales de que no volverá a agredir a la Alcaldesa, la detención es una medida de protección necesaria", dijo el abogado defensor de Eva Copa.

Mientras que desde el equipo jurídico del dirigente se denuncia una instrumentalización de la justicia para mantenerlo encarcelado por motivaciones políticas.



PRESO. Ponciano Santos, exdirigente del MAS.



ELECCIONES SUBNACIONALES

El OEP identificará a los infractores

Se habilitó secciones especiales en el portal web para exponer la desinformación.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

En un paso decisivo para blindar la integridad de las elecciones subnacionales, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), puso en marcha una estrategia de "exposición pública" contra quienes vulneran las reglas electorales en cuanto a propaganda y desinformación.

Mediante el denominado "Muro de la desinformación" en su portal oficial, el ente electoral publicará nóminas detalladas de medios de comunicación, plataformas digitales y cuentas particulares que infrinjan el Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral vigente.

Es decir, se pondrá en evidencia a quienes vulneran, en especial el capítulo II, artículo 8, parágrafo IX del Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral.

» VIGILANCIA

La medida busca frenar la difusión intencional de datos falsos o manipulados que pretendan influir en el



"Se busca garantizar transparencia y respeto al proceso, al frenar la desinformación y el uso indebido de recursos públicos en campaña".

Comunicado
ÓRGANO ELECTORAL

tes operan al margen de la normativa electoral.

» ENCUESTAS

Un segundo foco de control se orientará hacia los estudios de opinión. El OEP publicará una lista específica de aquellos medios y personas —naturales o jurídicas— que difundan encuestas sin estar registrados ni autorizados, informó el ente electoral a través de su sitio www.oep.org.bo.

Así, las instancias técnicas del Sifde, en coordinación con los tribunales electorales departamentales, deberán elaborar listas de medios, plataformas digitales o personas naturales y jurídicas que publiquen encuestas o estudios sin registro ni autorización.

Con esta plataforma de denuncia pública, se pretende consolidar un clima de certidumbre y transparencia al evitar rumores y desinformación antidemocrática.

» DATO
El control se anunció a 20 días del domingo 22 de marzo, cuando se desarrollará la jornada electoral para elegir gobernadores, asambleístas departamentales, alcaldes y concejales para el periodo constitucional 2026-2031.

» SEGUIMIENTO

Estas listas (de infractores) incluirán los enlaces directos a los contenidos observados y se actualizarán periódicamente para que la ciudadanía sepa qué fuer-

ACLARACIÓN TCP DELARA VIGENTE LA INTERPELACIÓN A MINISTROS

La presidenta del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Paola Verónica Prudencio, confirmó ayer que la facultad de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para interpellar y censurar ministros de Estado se encuentra plenamente vigente, y despejó las dudas jurídicas que paralizaron tal atribución durante meses.

Ante el fin del periodo de la autoprórroga de magistrados, la nueva Presidencia del TCP busca restablecer la seguridad jurídica, dijo. Prudencio fue enfática al señalar, ante los medios, que el control legislativo es un pilar democrático irrenunciable, según el ordenamiento constitucional vigente.

"La interpelación y la censura ministerial están vigentes bajo el marco de la Ley 1350. Es una facultad de la Asamblea Legislativa ejercer este control sobre el Órgano Ejecutivo, y los efectos de una censura deben ser cumplidos conforme dicta la norma", afirmó la magistrada.

Con esta ratificación del TCP, la Asamblea retomó su agenda de fiscalización. Entre los casos más recientes y destacados de interpelación programados para finales de febrero e inicios de marzo de 2026 estaba la convocatoria al ministro de Hidrocarburos, Mauricio Medinaceli, para que responda sobre la crisis de abastecimiento de combustibles, la mala calidad del insumo y supuestos sobreprecios en la importación, para el pasado viernes, que no se llevó a cabo por la inasistencia. El acto se reprogramó para hoy, a las 9.00, en la ALP. Ante una censura corresponde la destitución de la autoridad.



JURISTA. La magistrada del TCP asumió en noviembre.

LOS CASOS SUCEDIERON EN LA PAZ, ORURO Y POTOSÍ

Alerta: tres feminicidios estremecen al país

En lo que va del año, en Bolivia hubo 17 asesinatos de odio en contra de mujeres.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

La violencia de género golpea al país luego de registrarse un fin de semana con tres nuevos casos de feminicidio en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Con estos hechos, Bolivia suma 17 víctimas en lo que va del año, según el reporte oficial.

En el primer caso, el sábado 28 de febrero, el cuerpo sin vida de Mayra Alejandra C. C., de 32 años, fue hallada en el sector conocido como Siete Lagunas, en La Paz. Ella fue asesinada un día antes en el interior de su vivienda, en la zona de Calacoto, zona Sur.

El feminicida confesó, Reyderman José Puerta López, de 37 años, de nacionalidad venezolana, era su pareja. En un principio el hombre intentó desviar la investigación y alegó desconocer su paradero. Sin embargo, grabaciones de seguridad lo mostraba cuando ingresaba junto a su víctima a su domicilio. Luego de cometer el crimen, el sujeto trasladó el cuerpo hasta este punto, y lo hizo en un motorizado.

Según la autopsia, Mayra murió por estrangulamiento. Ella era manicurista y dejó en la orfandad a dos hijos, uno de 14 y otro de siete años.

Pese a que confesó el crimen, el sujeto no aceptó ir a un juicio abreviado, por lo que la justicia dispuso seis meses de detención preventiva en Chonchocoro.

En el segundo caso, en el municipio de Caracollo, departamento de Oruro, cerca de las 8:00 del domingo 1, comunarios hallaron el cuerpo sin vida de una adolescente 16 años en vía pública. Ella estaba junto a su hija, de cinco meses, con vida. Fue el llanto de la bebé que alertó a los comunarios.



"Debería tener una pena de 30 años, pero cumplirá seis años. Es preocupante este hecho".

Aldo Morales
FISCAL DE ORURO

La víctima tenía un arma blanca incrustada en el pecho y cuyo mango estaba roto. La bebé fue trasladada de inmediato a un centro médico.

Se presume que el ataque ocurrió durante la madrugada de ese domingo, ya que la bebé presentaba signos de hipotermia leve pues pasó varias horas a la intemperie.

El día de su muerte, la madre se encontró con un sujeto para determinar la

situación legal y de asistencia familiar. El principal sospechoso del asesinato es otro adolescente de 17, quien era su pareja, y otro muchacho, su cómplice.

» JUSTICIA JUVENIL

Hasta ayer, ambos se encontraban en calidad de aprehendidos. Están bajo custodia de las autoridades competentes en justicia restaurativa juvenil, mientras que la bebé rescatada permanece bajo el resguardo de la Defensoría de la Niñez. En caso de comprobarse su autoría, el autor será castigado con sólo seis de cárcel al no haber alcanzado la mayoría de edad.

"Es preocupante cuando un adolescente comete este tipo de hechos porque la pena es de una quinta parte de la dispuesta para una persona mayor de edad. Debería ser de 30 años, pero de comprobarse que tiene 17 años, tendría una pena de sólo seis

años", explicó ayer el fiscal de Oruro, Aldo Morales.

El tercer caso se investiga como feminicidio e infanticidio, ya que las víctimas son Florencia V. M., madre de 27 años, y su hijo de un año y cuatro meses.

Los cuerpos fueron encontrados el domingo 1 en una laguna del municipio de Arampampa, departamento de Potosí. Ambas fueron reportadas como desaparecidas días antes.

Una persona que vio sus cuerpos cuando flotaban en el agua y alertó del hecho a los comunarios. Una de las hijas de la víctima acudió al lugar y confirmó que se trataba de su madre y su hermano.

Se presume que el sospechoso del crimen es el suegro de la mujer, con quien vivía hace dos meses y mantenía una relación. El hombre fue aprehendido por personal de la Policía. Todos los casos están bajo investigación.

ROSSANA SIGUE EN RECUPERACIÓN

Hasta ayer, la cantante Rossana Marín se encontraba en recuperación. Ella fue víctima de un intento de feminicidio el 17 de febrero, cuando su esposo y padre de sus hijos, Erick Pérez le disparó en la cabeza. La familia activó campañas solidarias en redes sociales para recaudar fondos y cubrir los gastos médicos.

Ella representó a Bolivia en el Festival de Viña del Mar en 2012, evento al que fue acompañada de su esposo, pues él también es músico. El hombre fue enviado bajo detención preventiva a la cárcel de San Pedro mientras se investiga el delito de feminicidio en grado de tentativa.



SEGURIDAD. Ella trabaja en la Asamblea Legislativa.

LA PAZ POLICÍA SUFRE ACCIDENTE CON UN ARMA DE FUEGO

Una subteniente de la Policía Boliviana, y miembro del equipo de resguardo en la Asamblea Legislativa, resultó herida ayer tras dispararse accidentalmente en la mano mientras manipulaba su arma reglamentaria de fuego.

El suceso ocurrió aproximadamente a las 8:15 horas, en el piso 12 del edificio legislativo, entre las calles Comercio y Colón, en el centro histórico de La Paz.

Según los primeros reportes oficiales, la uniformada se encontraba en una de las oficinas del personal de seguridad cuando, por una presunta mala manipulación durante la limpieza o revisión del armamento, el proyectil se disparó de forma fortuita.

» DETONACIÓN

Una vez que sus compañeros de turno escucharon la detonación, acudieron a su ayuda.

La oficial presentaba una lesión de entrada y salida en la palma de la mano. Tras ser estabilizada en el lugar, la oficial fue evacuada de emergencia hacia un centro médico para recibir atención quirúrgica. Fuentes policiales indicaron que, aunque la herida es de consideración, la vida de la uniformada no corre peligro.

El comandante de la seguridad de la asamblea, Luis Huarachi, calificó el hecho como un "lamentable accidente", y enfatizó que se seguirán los protocolos internos para determinar las circunstancias exactas del hecho y tomar las decisiones respectivas.

ASOBAN DESCARTA REEMPLAZAR ESTA DENOMINACIÓN

Habrà que "convivir" con billetes de serie B

LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN (FELCC) de La Paz informó que 49 personas fueron aprehendidas tras el accidente del avión Hércules ocurrido el viernes 27 de febrero en la ciudad de El Alto. "Hay 49 aprehendidos, cuyas audiencias se encuentran en proceso y programadas para el resto del día. En cuanto tengamos datos oficiales al respecto, los comunicaremos de inmediato", informó el director departamental de la FELCC, Henry Pinto. Fueron imputadas de robo agravado, lesiones y deterioro o destrucción de bienes del Estado.



OTRAS DOS PERSONAS FALLECIERON POR EL ACCIDENTE AÉREO, que TUVO LUGAR en cercanías del aeropuerto internacional de El Alto con los cuales sube a 24 la cifra de decesos. El comandante policial de El Alto, Carlos Valencia, dijo que "teníamos información de que eran 22 personas que habían fallecido al momento del hecho. Sin embargo, ahora tenemos información de que

son 24 personas, eso habría ocurrido el día domingo". La ministra de Salud, Marcela Flores, dijo que las personas heridas fueron atendidas con prioridad en forma gratuita y "los gastos fueron cubiertos inicialmente por el SOAT" y si el monto sobrepasó la cobertura el seguro de las Fuerzas Armadas se hará cargo. Hay dos pacientes que se encuentran en estado crítico: un niño de 12 años y una mujer en terapia intensiva.

Entidades financieras empezaron a destruir los billetes siniestrados.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

La Asociación de Bancos Privados (Asoban) descartó la posibilidad de sustituir los billetes de la serie B de los cortes de 10, 20 y 50 bolivianos, debido a que este procedimiento implicaría mucho costo y perjuicios. Mientras, persiste la paranoia con el manejo de billetes, incluso de mayor denominación de esta serie, pese a la deficiente campaña de información que desplegaron las autoridades del Gobierno y del Banco Central (BCB) para asegurar que son de curso legal aquellos que no fueron sustraídos en el accidente aéreo de El Alto.

"Seguramente, implicaría mucho tiempo, mucho gasto, mucho costo y mucho perjuicio, porque, les reitero, la serie B es la mayoría de los billetes hoy en circulación nacional", señaló en conferencia de prensa el secretario de Asoban, Nelson Villalobos.

Confirmó que algunas entidades financieras ya recibieron billetes de estos cortes que fueron robados después del accidente que tuvo lugar cerca del aeropuerto internacional El Alto el pasado viernes. Aseguró que los mismos fueron destruidos y se procederá de la misma forma con aquellos que se encuentren.

Villalobos pidió a la población acceder a las nuevas

modalidades de transacción, como el QR, y que se estudian otras formas para evitar mayores perjuicios a la población, luego de la determinación de suspender por 48 horas la circulación de billetes de la serie B de estos tres cortes. "Analizamos, a través de la posibilidad de habilitar de repente otras herramientas, las que sean más amigables y de fácil acceso de la población, ojalá en las próximas horas diría ya podamos poner a disposición del público", indicó.

CANJE DE BILLETES

Muchas personas se acercaron al edificio del BCB para solicitar que les cambien los billetes de la serie B debido a que en comercios, empresas e incluso instituciones estatales no aceptan ninguna transacción. "No tiene sentido que la población quiera cambiar esos billetes, si son de curso legal, no tiene sentido hacer el canje. Si van a hacer el canje a un banco de estos billetes les van a dar otros billetes tam-

bién de la serie B. Entonces, no tiene sentido", precisó ayer Villalobos.

La recomendación de Asoban es que la población tenga cuidado de ver las series de los billetes que el Banco Central invioló legalmente.

Por su parte, las autoridades del Gobierno ratificaron que a partir de ayer se permite la circulación de los billetes de los tres cortes que no fueron inhabilitados y que esta determinación se asumió para evitar el ingreso al mercado de aquellos que fueron sustraídos en el accidente.

"El BCB reitera que está plenamente garantizada la provisión y circulación de billetes y monedas en el sistema financiero nacional. A partir del lunes 2 de marzo, se restablece la normalidad en el uso de los billetes de todas las series", se lee en un comunicado oficial emitido por el instituto emisor.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 5 DE MARZO DE 2026

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Copacabana (desde calle Zongo hasta calle A), J. A. De Padilla (desde calle Zongo hasta calle A), Caranavi (desde calle Balapue hasta calle A), Juan José Torres (desde calle Zongo hasta calle A), así como los pasajes y calles adyacentes de la zona Alto Miraflores.

RENOVACIÓN DE CABLES Y REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 13:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al pasaje J. Callejón C, calles: C (desde pasaje J hasta calle K), D (desde calle J hasta calle K), K (desde calle C hasta calle R), I (desde calle R hasta calle M), avenida Panorámica (desde calle B hasta la calle C), calle M (desde calle I hasta calle J), pasajes y calles adyacentes de la zona Alto Miraflores.

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: San Pablo II S.R.L. y parte de la urbanización Mariscal Sucre, calles: Agramont (desde avenida Capitán A. Dávila hasta avenida Néstor Galindo), Canchales (desde calle Agramont hasta avenida Néstor Galindo) y calles adyacentes.

SISTEMA AROMA

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Sanjón, Kaka, Kalari, Chika Kaka, Nueva Esperanza, Tirofameya, Mituacha, Solva, Tirofameya, Aguilanaya, Parani, Chivishi, Sallani, Macharabí, Espigueri, Calacocha, Anchoyala, Sinto, Mica Mica, La Joya, Ayra, Ayra, Huayhuasi, Maima, Camaracha, Casacota, Calaya, Tahuapaca, Molinopaca, Amoligta, Chivacacota, Wira Wira, Pico, Jalalica, Lincocachi, Condado, Kiroa del municipio Sapitupa de la provincia Loaysa. Comunidades: Sico, Pongo, Kiroya, Castilloma Sapitupa, Chupampa del municipio Calama de la provincia Loaysa.

Radio Base Calle de Maca Maca y Pico de la provincia Loaysa.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle San Pedro del municipio. Acharachi de la provincia Ormasa.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Erben Kalla, San Pedro San Pablo Yari, Conchacachi, Chucacachi y Villa Ciroaya, del municipio San Andrés de Machaca de la provincia Ingavi.

DÍA: VIERNES 6 DE MARZO DE 2026

CIUDAD DE LA PAZ

REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Alameda (entre calles Alameda y Calle Richey), calles y pasajes adyacentes de la zona Obispo.

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida J. Nulder del Prado (entre calles F y C), calles: D (entre calle 3 y calle M. J. Gueiros), E (entre calles 3 y M. J. Gueiros), 3 (entre calles E y F), calles y pasajes adyacentes de la zona Anapimay.

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Arima, Héroes de la Coronilla, Calles (entre calles Arima y Héroes de la Coronilla), Huacaca Calles (entre calles Arima y Héroes de la Coronilla), a la avenida San Juan (entre calles S/N y 7 de Agosto), calles: 24 de Diciembre, 24 de Junio (entre avenida San Juan y calle Arima), Héroes (entre avenida San Juan y calle Arima), Las Héroas (entre avenida San Juan y calle Arima). Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333

Línea gratuita

www.delapaz.bo

delapazbol

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AFETN).

P2120289043

DESPLEGARON A 1.500 EFECTIVOS EN 16 PLANTAS

El Gobierno militariza YPFB por "sabotaje" en combustibles



CONTROL. Uniformados militares desplegados en las puertas de una de las plantas de YPFB.

El presidente Rodrigo Paz sostuvo que ya se ha identificado a los responsables del perjuicio.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Para el Gobierno está claro que la mala calidad de los combustibles, principalmente gasolina, se debe al sabotaje de "organizaciones criminales" que se apoderaron de su distribución para dañar los motores de una gran cantidad de vehículos. Ante esta evidencia se decidió desplegar a alrededor de 1.500 efectivos militares en 16 plantas de Yacimientos.

Ayer, en conferencia de prensa, el ministro de Defensa, Marcelo Salinas, informó que tropas especiales, oficiales y soldados implementarán el denominado plan San Alberto para proteger las instalaciones de la principal empresa hidrocarbúrica del país.

Por su parte, el presidente Rodrigo Paz señaló que ya se ha identificado a los responsables de malograr la calidad de la gasolina, cuyo princi-

pal objetivo es desestabilizar la actual gestión gubernamental. "Ya los tenemos identificados, eso le puedo decir, por lo menos eso es lo que me han indicado sin decirme nombres, han identificado los que nos han hecho daño, y asumo que en los siguientes días van a presentarlos ante el sistema judicial", señaló la autoridad durante una conferencia de prensa que ofreció en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

A su turno, Salinas explicó que la Constitución establece que las Fuerzas Armadas tienen la misión de preservar y proteger las instalaciones de las empresas estratégicas del país, por lo que el resguardo de las 16 plantas de Yacimiento se mantendrá "el tiempo que

sea necesario". Este operativo se inició la madrugada de ayer en el perímetro de las plantas, donde se procede al control del ingreso y se restringe el acceso de personas ajenas a la estatal.

También se abrió la posibilidad de que el personal militar acompañe a los camiones cisternas encargados de la distribución de combustibles.

Paz enfatizó que "lo que fue detectado no son descuidos, sino sabotajes impulsados por estructuras organizadas que no dudan en dañar al país con tal de proteger sus negocios e impunidad".

Además, autoridades de YPFB habilitaron la línea de WhatsApp 72150600 para reportar posibles daños en vehículos asociados con el uso de gasolina "desestabilizada" y desplegó la incorporación de aditivos especializados, que incluyen antioxidantes y detergentes, para reforzar su calidad.

TRANSPORTISTAS DE DISTINTAS CIUDADES protagonizaron la pasada semana bloqueos y movilizaciones por el daño que ocasionó la venta de gasolina "desestabilizada". El Gobierno se comprometió a compensar a los vehículos que demuestren estos problemas. A esto se suma la habilitación de líneas telefónicas para presentar las denuncias, como el número 50850088 del Centro de Atención al Usuario. También se implementó el sistema SREC para cruzar los datos y evaluar, por parte de expertos, los daños.

SE INICIA EL PROCESO DEL 50-50
"ÉSTE NO ES NUESTRO ESTADO", ASEGURA PAZ



INFORME. El Mandatario informa en la ciudad cruceña.

"Éste no es nuestro Estado... y le he pedido a cada uno de los ministros y ministras que no se acomoden en este Estado porque este Estado es el Estado de los últimos 20 años que nos ha generado la derrota económica en la que nos encontramos", sostuvo ayer el presidente Rodrigo Paz en instalaciones de la Gobernación del Departamento de Santa Cruz, donde anunció el inicio del proceso de la distribución de recursos estatales a las regiones bajo el denominativo de 50-50 en compañía de parte del gabinete y autoridades regionales.

Así, se reunió el gabinete en esa región para establecer algunas de las bases de este proceso que se construirá con la participación de distintos sectores y concluirá luego de las elecciones regionales. "Debo informarle al pueblo cruceño que hoy, en el gabinete instalado en Santa Cruz, vamos a iniciar el proceso del 50-50", sostuvo el jefe del Estado.

Considera que cada región tiene sus particularidades y sus realidades, por lo que todas las propuestas serán escuchadas, como corresponde.

Contigo **BCP**

COMUNICADO

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informa a todos sus clientes y público en general, el cierre de los siguientes Agentes BCP:

- "EL BUEN CORTE" AV. LAS AMÉRICAS, NRO. 259, ENTRE LA CALLE BENI FRENTE AL EDIFICIO MARTHA Y JORGE, ZONA VILLA FÁTIMA.
- "CELCOM.DAT" AV. MCAL. SANTA CRUZ, NRO. 1295, ZONA CENTRAL.
- "LA FINCA" AV. CIUDAD DEL NIÑO, NRO. 52, FRENTE DE EPSAS, ZONA ALTO SAN ANTONIO, PAMPAHASI.
- "SERVICIOS TÉCNICOS LEO" PLAZA BOLIVAR, NRO. SN, ZONA CENTRAL (APOLO).

Los cuales se encuentran en la ciudad de La Paz y la localidad de Apolo, dejarán de brindar el servicio a partir del 17 de Marzo del 2026.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO BCP

La Paz, 3 de marzo de 2026.



Esta entidad es supervisada por ASFI Banco de Crédito de Bolivia S.A.



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas de **KERKUS CORREDORES DE SEGUROS S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día jueves 12 de marzo de 2026 a horas 10:00 am de forma virtual y/o presencial, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con la finalidad de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025, lectura del Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico.
3. Consideración de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025.
4. Tratamiento de los Resultados de la gestión 2025.
5. Designación de Directores y Síndicos.
6. Fijación de Dietas de Directores y Síndicos.
7. Constitución de Fianza para Directores y Síndicos.
8. Designación de Auditores Externos.
9. Otras gestiones de la Sociedad a considerar.
10. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta.

Conforme al Estatuto podrán participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas, los Accionistas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o por intermedio de mandatario debidamente acreditado mediante poder o carta poder, según corresponda, hasta tres días antes de la Junta. No podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Ejecutivos o demás funcionarios de la Sociedad.

El registro de transmisión de acciones quedará suspendido desde la fecha de la última publicación de la presente convocatoria hasta el día siguiente al de la realización de la Junta.

La Paz, 3 de marzo de 2026

EL DIRECTORIO

BNB

Banco Nacional de Bolivia



EL DOCTOR GUSTAVO IVAN ESPEJO ESPEJO, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL -----
HACE SABER: Al público en general lo que se tiene ordenado dentro del proceso civil Ejecutivo seguido por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. contra EMBELLECIMIENTOS TEXTILES "B&Q" S.R.L. Y OTROS cuyo tenor es como a continuación se transcribe: -----
La Paz, 10 de Febrero de 2026. VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 y en mérito al Art. 422 par. I del Código Procesal Civil se DISPONE: SEÑALAR AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por el BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. representado legalmente por MARIA PATRICIA CELESTE KAJINE SARABIA y/o MARTIN NORMAN NOWOTNY VILLEGAS contra EMBELLECIMIENTOS TEXTILES "B&Q" S.R.L. y QUINTANILLA DIAZ LOURDEZ ROCIO Y BUTRON MARZANA ALVARO sobre COBRO DE DINERO por la suma de Bs. 685.902,44.- (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS 44/100 BOLIVIANOS), para el día MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2026 A HORAS 10:00 A.M., del siguiente bien mueble: BIEN REMATADO: DEPARTAMENTO N° 301, ubicado en la calle Bernardo de Rojas, N° 1876, Zona de Tembladerani, registrado en la Oficina de Derechos Reales de la Ciudad de La Paz bajo la Matrícula N° 2.01.0.99.0158663, con Código Catastral N° 031-0107-0015-0009 registrado a nombre de LOURDEZ ROCIO QUINTANILLA DIAZ, BASE DEL REMATE: Sobre la base del 80% del Avalúo Pericial cursante a fs. 118-125 de obrados, se establece como base del remate la suma de \$us. 97.752,05 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 05/100 DOLARES AMERICANOS), lo que equivale al tipo de cambio oficial Bs. 6,96, la suma de Bs. 680.354,26 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 26/100 BOLIVIANOS) correspondiente al 80% del Avalúo Pericial cursante fs. 118-125 de obrados. Debiendo los interesados hacerse presentes el día del Remate en el Edificio Anexo "B" Piso 4, del Tribunal Departamental de Justicia, ubicado en la Calle Potosí frente al Ministerio Público, previo depósito de garantía del 20% de

AVISO DE REMATE

la base, establecidas en el art. 419 del Código Procesal Civil, MARTILLERO COMISIONADO: Designándose como Martillero a Jesús Alejandro Mercado Vázquez, Martillero Judicial N° 15, con domicilio en Edificio Libertad, Piso 8, Of. 801, de la Ciudad de La Paz, SE PREVIENE: Que, por la Certificación emitida por la sección de inmuebles de la Unidad de Recaudaciones, dependiente de la Autoridad Tributaria Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el cual cursa a fs. 103 de obrados, se tiene que el inmueble objeto del presente remate, tiene deuda tributaria por concepto de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Otros Ingresos, por la suma de Bs. 4.619. (CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS). -----
Que, del Folio Real cursante a fs. 99 y vta. de obrados, se tiene que el inmueble objeto del presente remate presenta los siguientes Gravamen y Anotaciones Preventivas favorables a: 1. Asiento N° 1 GRAVAMEN: LINEA DE CREDITO por Bs. 686.000,00.-, en favor de BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., ingresado en fecha 28 de febrero de 2018. Los Avisos de Remate se publicarán por una (1) vez en un órgano de prensa o a falta de este, se difundirá en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local conforme al Art. 419 parágrafo III) del Código Procesal Civil, Ley 439. NOTIFIQUESE. -----
FIRMA Y SELLA: Dr. Gustavo Iván Espejo Espejo — Juez Público Civil y Comercial 4°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA — LA PAZ — BOLIVIA — ANTE MÍ: Abg. Douglas A. Caceres Vela. SECRETARIO — ABOGADO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4TO. CAPITAL. LA PAZ - BOLIVIA. -----
CONCUERDA EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS. -----
G.I.E.E./

Abg. Douglas A. Caceres Vela
SECRETARIO — ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4TO. CAPITAL
La Paz - Bolivia

C21028441/3

C21028878/3

EDICTO 27



DE REPARTO - SENASIR CONTRA CAFE HAITI, POR CONCEPTO DE APORTES DEVENGADOS.

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS VEINTIUNO DE OBRADOS. -----
SEÑORA JUEZ CUARTO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

NÚREJ: 201611301.

ADJUNTA PUBLICACIÓN DE EDICTO.

OTROSIES, SU CONTENIDO.

EL SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO - SENASIR, representado legalmente por Jorge Álvaro Trigo Torrico en su condición de DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO, que a su vez es representado legalmente por ROSA GABRIELA CHACON CALLE, mayor de edad, hábil por derecho, Boliviana, Abogada de Profesión, con Cédula de Identidad No. 4267261 LP, dentro del proceso COACTIVO SOCIAL seguido contra de CAFE HAITI, ante las consideraciones de su probidad con el debido respeto, expongo y pido:

Señora Juez, habiendo su digno despacho determinado la notificación mediante Edicto con AUTO de 29 de enero de 2025, mediante el cual su Autoridad declara la EJECUTORIA del Auto de Solvendo; conforme a lo dispuesto en el Art. 77 del CPT, en ese sentido a fin de dar cumplimiento con los pasos procesales se procedió con la publicación del Edicto correspondiente en medio de prensa escrito de circulación nacional "LA PRENSA" en fecha 25 de abril de 2025, cuyo original adjunto a la presente para conocimiento de su autoridad y fines consiguientes.

OTROSI 1°.- Se tenga presente, que el SENASIR presentará al momento del pago, la correspondiente Re-liquidación actualizada del importe total de la deuda que el transcurso del tiempo imponga, conforme dispone el Art. 2 del D.S. N° 25809. -----
OTROSI 2°.- Solicito fotocopias simples de todo lo obrado, incluyendo el presente memorial y su proveído al amparo del Art. 129 de la Ley 025. -----
OTROSI 3°.- Señala: Número celular: 60500480, correo electrónico: gchacon@senasir.gob.bo, para fines de notificación. -----
"Será en estricta sujeción de la Ley". -----
La Paz, 26 de mayo de 2025.

FIRMA Y SELLA: Rosa Gabriela Chacón Calle.

PROFESIONAL III ABOGADO COACTIVO SOCIAL a.i.

R.P.A. 4267261RGCC.

UNIDAD JURIDICA.

SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO.

RESOLUCION CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS VEINTIDOS DE OBRADOS. -----
RESOLUCION N° 323/2025 - JUZGADO 4° DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. -----
SENASIR/CAFE HAITI.

La Paz, mayo 28 de 2025.

VISTOS: En atención al memorial que antecede, adjunto Edicto del periódico LA PRENSA de 25/04/2025, presentado por la parte coactivante SENASIR, arrímese a sus antecedentes.

Asimismo, con las facultades que otorga el control jurisdiccional y la prohibición de dilación desde el Art. 115.II de la C.P.E. se procede a la revisión del presente proceso sumarisimo incoado por SENASIR C/ CAFE HAITI de propiedad de José Oscar Sáenz Antezana (fs. 84-85) con RUC 2857375 (fs. 1, 89) estableciéndose que cursa a fs. 89 de obrados. Informe de Impuestos Nacionales Cite: SIN/GRE/DPCR/NOT/1820/2017 de 20/04/2017 en el que plasma: NO vigente a partir de

29/08/2003 (fs.89). Y, que el coactivado aún sigue con vida según Certificado SERECI DN-RC DPMT N° 900/2022 de 02/12/2022 (fs. 181). Sin embargo, la parte coactivante SENASIR, hasta la emisión del presente no cumple con las medidas dispuestas en el Auto de Solvendo de fecha 10/05/2017 (fs.87) en cumplimiento a su visión y misión de recuperar adeudos de forma pronta, oportuna, inmediata y de forma transparente y proba. Al contrario, en su afán de desidia y negligencia, cita nombre que no corresponde al presente proceso coactivo social, Modesta Pacheco Limachi (fs.218). ----- En fin, la parte coactivante SENASIR soslaya sus responsabilidades y obligaciones que cargan y erogan al Estado Boliviano en su entidad estatal coactivante, sin revisar ni adecuar sus peticiones conforme a ley ni a procedimiento especial correspondiente. En tal razón, se le CONMINA a la parte coactivante, ajustar sus pretensiones conforme a ley vigente y especial a la materia, debiendo realizar un trabajo eficiente y eficaz, en cumplimiento a responsabilidades funcionarias encomendadas en mérito a normas legales, como ser la Ley 1178, 2341, 2027, D.S. 23318-A, etc., tomando en cuenta el bloque de constitucionalidad y convencionalidad que en su forma rigurosa se encuentra en el Art. 113 de la norma suprema y fundamental. Considerando inclusive, la data del proceso sumarisimo que accionó al Órgano Judicial el 10/05/2016 (fs.73) vulnerando su tarea de recuperar adeudos oportunos, inmediatos y transparentes con probidad y celeridad, como exige la seguridad social, a tal efecto se deslinda responsabilidades penales, civiles y jerárquicas contra el Estado Boliviano a través de su Órgano Judicial en su Juzgado Natural; y, sea con las formalidades de ley.

AL OTROSI 1°.- TRASLADO.

AL OTROSI 2°.- Por Secretaría expídase conforme solicita, debiendo adjuntar el reocponente la fotocopia de su C.I. en el que constará en forma manuscrita de puño y letra su recepción satisfactoria, mismo que será arrimado al presente cuaderno. -----

AL OTROSI 2°.- Téngase presente los medios telemáticos.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Firma y sella: DAEN Msc. Maria T. Cáceres Soria.

JUEZ DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°.

LA PAZ - BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA ANTE MÍ: Andrés Rodrigo Ticona Pacho.

SECRETARIO ABOGADO.

JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°.

La Paz - Bolivia.

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS VEINTICUATRO DE OBRADOS. -----

SEÑORA JUEZ CUARTO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

NÚREJ: 201611301.

SE DA POR NOTIFICADA Y ACLARA Y SOLICITA NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO.

OTROSIES, SU CONTENIDO.

EL SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO SENASIR, representado legalmente por Jorge Álvaro Trigo Torrico en su condición de DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO, que a su vez es representado legalmente por ROSA GABRIELA CHACON CALLE, mayor de edad, hábil por derecho, Boliviana, Abogada de Profesión, con Cédula de Identidad No. 4267261 LP, dentro del proceso COACTIVO SOCIAL seguido contra de CAFE HAITI, ante las consideraciones de su probidad con el debido respeto, expongo y pido:

Señora Juez, conforme los datos del proceso y estado actual de la causa, ME DOY POR EXPRESAMENTE NOTIFICADA con la Resolución N° 323/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, por lo que solicito SE TENGA PRESENTE.

Asimismo, en atención a lo señalado en la Resolución N° 323/2025, me permito ACLARAR que el Servicio Nacional del Sistema de Reparto - SENASIR a través, de sus diferentes apoderados desde la fecha de inicio del proceso, ha ido procurando la citación de manera personal a la parte coactivada, sin embargo, este objetivo no ha podido ser logrado, como podrá advertir, de los diferentes Informes emitidos por los Oficiales de Diligencias de turno de su Juzgado, habiendo actualizado la información domiciliar a través de Instituciones facultadas por ley, como ser SERECI, SEGI, SEPREC y S.I.N.I.

en ese entendido al no haber podido realizar una Notificación Personal, se solicitó la notificación por Edicto, conforme faculta y dispone el Art. 77 del Código Procesal del Trabajo, notificaciones que se realizaron en medio de Prensa de Circulación Nacional, por tanto, como su Autoridad podrá advertir de la lectura de las publicaciones de Edicto, estas fueron realizadas correctamente a la entidad Coactivada Empresa Café Haití a través de su Representante Legal el Sr. José Oscar Genaro Saenz Antezana, por lo que no existe error alguno.

En ese entendido, a fin de dar cumplimiento al TRASLADO dispuesto en la Resolución N° 323/2025, del OtroSI 1° del memorial de fecha 26/05/2025, SOLICITO a su autoridad disponga se notifique mediante EDICTO al Sr. JOSE OSCAR GENARO SAENZ ANTEZANA, Representante legal de la empresa CAFE HAITI, toda vez que el proceso se viene notificando por este medio legal, conforme lo dispuesto en el Art. 77 del Código Procesal del Trabajo y con las formalidades de rigor.

OTROSI 1°.- Solicito fotocopias simples de todo lo obrado, incluyendo el presente memorial y su proveído al amparo del Art. 129 de la Ley 025. -----

OTROSI 2. Señala: Número celular: 60500480, correo electrónico: gchaconisenasir.gob.bo, para fines de notificación. -----

"Será en estricta sujeción de la Ley". -----

La Paz, 26 de septiembre de 2025.

FIRMA Y SELLA: Rosa Gabriela Chacón Calle.

PROFESIONAL III ABOGADO COACTIVO SOCIAL a.i.

R.P.A. 4267261RGCC.

UNIDAD JURIDICA.

SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO.

DECRETO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS VEINTICINCO DE OBRADOS. -----

La Paz, 29 de septiembre de 2025.

Téngase expresamente por notificado con la Resolución No. 323/2025 de fecha 28 de mayo de 2025. Asimismo, Por secretaría de juzgado expídase el edicto con la inserción de piezas pertinentes sea con los recaudos de rigor.

AL OTROSI 1°.- Por secretaría de juzgado franquees como solicita y sea con nota de entrega.

AL OTROSI 2°.- Téngase presente y por señalado por la Srta. Oficial de diligencias de este juzgado.

Firma y sella: DAEN Msc. Maria T. Cáceres Soria.

JUEZ DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°.

LA PAZ - BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA ANTE MÍ: Miguel H. Alapati Zapana.

SECRETARIO ABOGADO.

JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°.

La Paz - Bolivia.

SUPLENIA LEGAL.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. -----

FFCH

Dr. Andrés Rodrigo Ticona Pacho
SECRETARIO ABOGADO
JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 4°
La Paz - Bolivia

C21028901/3

MOMENTOS CLAVES PARA INICIAR UNA CLASE CON MATERIALES DIDÁCTICOS EN EL NIVEL INICIAL

LIC. NIELCY MIRANDA HUALLPA

Correo electrónico: nielcymirandahuallpa@gmail.com

El objetivo principal fue reconocer, identificar las necesidades, dificultades y fortalezas a partir de estrategias y materiales didácticos que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los niños y niñas del nivel inicial considerando desde un enfoque cualitativo centrados en escuchar, valorar las sugerencias de los protagonistas de niños y niñas, docentes, padres familias y comunidad este enfoque permitió construir una mirada más sensible y coherente con la realidad educativa con miras a la transformación aportando sus experiencias para mejorar la práctica pedagógica generando aprendizajes significativos tanto para los niños y niñas como para los docentes.

Es muy importante utilizar los materiales de aprendizaje y la necesidad de reorganizar los espacios en el aula previa una planificación en la cual se debe diseñar un plan de actividades con objetivos claros orientados a fortalecer el aprendizaje integral mediante la creación e implementación de materiales didácticos durante la concreción curricular realizar actividades innovadoras donde los niños y niñas sean protagonistas del proceso aprendiendo mediante el juego, la experimentación y la creatividad es así que también se debe valorar y reflexionar los avances, desafíos y logros alcanzados.

Los niños y niñas del nivel inicial deben elaborar los materiales didácticos en el aula de manera más participativa con dinámicas más creativas y estimulante que fortalezca su práctica educativa incorporando estrategias participativas y recursos innovadores que promuevan un aprendizaje más integral. Asimismo, los padres y madres de familia deben cumplir un rol importante aportando materiales, ideas y acompañamiento en las actividades lo cual fortalecerá el relacionamiento entre la escuela, familia y comunidad.

Las actitudes y las experiencias de aprendizaje de los niños y niñas vienen desde sus conocimientos bases compartiendo sus pensamientos, emociones y aprendizajes del día a día, lo que piensan esperan y sienten sobre la educación de como concretizar el conocimiento utilizando una matriz de co-reflexión que permitió organizar, comparar y debatir las experiencias recogidas. A través del diálogo y la reflexión colectiva que permita fortalecer la construcción

de conocimientos desde la práctica y la experiencia, transformando los encuentros en oportunidades de mejora dentro del aula.

La finalidad principal es reconocer las necesidades, dificultades y fortalezas, a partir de esa se debe plantear estrategias y materiales didácticos que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los niños y niñas del nivel inicial desde un enfoque cualitativo como una experiencia compartida que permitió construir una mirada más sensible y coherente con la realidad educativa.

Para enseñar a los niños y niñas es importante organizar los espacios dentro del aula para que fuera más cómodo y práctico basados en un plan de actividades con objetivos claros orientados a fortalecer el aprendizaje integral mediante la creación e implementación de materiales didácticos durante la concreción curricular desde la práctica se debe desarrollar actividades innovadoras donde los niños y niñas sean protagonistas del proceso aprendiendo mediante el juego, la experimentación y la creatividad es así que también se debe valorar y reflexionar los avances, desafíos y logros alcanzados.

Todos los momentos del docente realiza su planificación curricular además de debe implementar los materiales didácticos como una herramienta indispensable para el consumo del conocimiento e información también los niños y niñas deben ser organizados para conversar sobre las experiencias que se recogieron. A través del diálogo en grupo o en parejas como encontrar patrones ideas en común y aprendizajes que todos deben compartir en este proceso de como aprender desde la práctica y la experiencia, convirtiendo cada encuentro en una oportunidad para mejorar y hacer la educación en el aula mucho mejor.

Haciendo un análisis el conocimiento no se transmite de manera pasiva, sino que se construye a través del juego, la observación y la interacción. De esta manera, los niños y niñas aprenden conceptos matemáticos de forma natural, mediante la experimentación con materiales de su vida cotidiana, a partir de la práctica reafirma que el juego es una vía pedagógica que potencia el pensamiento lógico, la creatividad y el sentido de pertenencia cultural, fortaleciendo el aprendizaje desde el contexto comunitario.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en la Resolución Suprema 31522 de fecha 13 de agosto de 2025, emitida dentro del proceso de Sanamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 298 del predio denominado EMPRESA AGROPECUARIA GUAPOMO S.A., ubicados en el municipio San Ignacio, provincia Velasco departamento de Santa Cruz, cuyos Expedientes Agrarios se encuentran signados con los Nros. 58404 y 20750, misma que dispone: RESOLUCIÓN SUPREMA 31522.- La Paz de fecha 13 de agosto de 2025.—RESUELVE.— 1°. ANULAR el Título Ejecutorial Individual N° 608498 con antecedente en la Resolución Suprema 165341 de fecha 22 de diciembre de 1972 correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 20750 del predio denominado VILLA FATIMA emitido en favor de RONALD CUELLAR JANSCH en la superficie de 816.7200 ha (Ochocientos dieciséis hectáreas con siete mil doscientos metros cuadrados), ubicado en el cantón San Ignacio de Velasco, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económico Social por parte del Titular inicial, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados; de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.— 2°. DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACIÓN de la Sentencia de fecha 10 de julio de 1992 correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 58404 del predio denominado EL RELAMPAGO emitido en favor de ESTELIO COCHAMANIDIS, SILVIA CUELLAR Y OTROS en la superficie de 10,275.4698 ha (Diez mil doscientas setenta y cinco hectáreas con cuatro mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados), ubicado en el cantón Santa Ana, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido el incumplimiento de la Función Económico Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados; de conformidad a lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 336 párrafo I inciso b) y II inciso d) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.— 3°. Ejecutar la presente Resolución, procediéndose a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre las superficies de los Expedientes Agrarios consignados en la parte resolutoria numeradas 1° y 2° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 334 párrafo I incisos b) y c) y 340 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.— 11°. De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agrario en proceso Contencioso-Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación.— 12°. El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.— FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA—FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS—

P21202899/3

CASA DE CAMBIO UNIPERSONAL "CASA DE CAMBIO YEIMI" COMUNICADO

De conformidad con el Artículo 6 de la Sección 2 del Reglamento para Casas de Cambio, contenido en el Capítulo V, Título 11, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se pone en conocimiento al público en general, que presente ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, la solicitud de constitución de una Casa de Cambio Unipersonal, con las características que a continuación se detallan:

1. DENOMINACIÓN DE LA CASA DE CAMBIO: "CASA DE CAMBIO YEIMI".
2. PROPIETARIO: Sr(a). WILSON LARICO QUINO, de nacionalidad BOLIVIANA, con número de Cédula de Identidad N°. 7058888 con QR.
3. DOMICILIO LEGAL DE LA CASA DE CAMBIO: Calle 1 N° 4 zona Alto Lima 3ra Sección de la Ciudad de El Alto.
4. OBJETO: Dedicarse exclusivamente a la actividad de Compra y Venta de Moneda Extranjera, establecida en el Reglamento para Casas de Cambio emitidos por la ASFI.
5. CAPITAL: Bs.340.000.- (Son Trescientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos).

La(s) persona(s) que tuviera(n) objeciones a la constitución de la casa de Cambio "YEIMI", fundadas en pruebas concretas y fehacientes, podrá(n) hacerlas conocer a la Autoridad de Supervisión dentro del plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la publicación del presente comunicado, en la Plaza Isabel la Católica N°. 2507 y/o a la casilla de correo N°. 447, de la Ciudad de La Paz.

La Paz, 13 de febrero de 2026.

C212028425/3

LA PRENSA
Contáctanos
Cels. 63264672 - 65362514



Banco Fie
jeres tú!

AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, - HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO PARA EL A FOMENTO A LAS INICIATIVAS ECONOMICAS S.A. (BANCO FIE S.A.) REPRESENTADO LEGALMENTE POR HEIDY GIBBERT MARCÓN CONTRA FELIZA MARGARITA MAYTA DE USCAMAYTA Y EDGAR VICTOR USCAMAYTA ALMANCI SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, cuyas pizas siguen a continuación. - AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026 CURSANTE A FOJAS CIENTO TREINTA (F.3.130) BANCO FIE S.A. C/MAYTA.-NÚREJ: 204166828.-E1 Alto, 11 de febrero de 2026. VISTOS.— En atención al memorial que antecede, conforme a los datos y al estado de la causa, habiéndose cumplido con las medidas previas al remate señaladas en el art. 416 del Código Procesal civil, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE para el día lunes 08 de marzo de 2026, a horas 10:00 am, del 100% del bien inmueble lote de terreno ubicado en la Urbanización Río Seco Plan Lotes y Servicios, Lote N° O 504, Manzana D, de una superficie de 90.00 mtr.2 con colindancias al norte: Lote N° O 506, al sur: Lote N° O 502, al este: Calle 10, y al oeste: Pasaje Peatonal S/N, con código catastral N° O 19-0163-005, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula computarizada Nro. 2014010156802 de propiedad de Edgar Victor Usacamayta Almanci y Feliza Margarita Mayta De Usacamayta sobre la base del valor comercial del avalúo pericial cursante a fs. 107—118 de obrados, en la suma de Bs. 836.362,25 (Ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y dos con 25/100 bolivianos).—Para tal efecto, conforme lo sorteado y/o asignado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales del Órgano Judicial, se designa como martillero judicial a: Marina Gómez Santos Martillera Judicial N° 16, con domicilio en la Av. Franco Valle y Av. Sateñite, Nro. 301, Edif. Belén, Of. 285 de la zona 12 de octubre de la ciudad de El Alto, teléfono celular 77589834, quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación.—Asimismo, se hace constar que el bien inmueble objeto de remate no cuenta con informe respecto a la situación impositiva conforme se evidencia del informe de fs. 30—33 de obrados.—Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, Ofese a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al informe de Derechos Reales de fs. 127, sea de forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los juzgados que emittieron dichas restricciones.—

—Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empose del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N° 433, para tal fin por secretaría de juzgado extiendase el aviso de remate correspondiente último, de conformidad a la circular N° 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarias para la realización de dicho acto de remate.—NOTIFÍQUESE.—FIRMA Y SELLO: M. Sc. Omar E. Larico Pomacahua, PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO LA PAZ BOLIVIA.—FIRMA Y SELLO: Ante M. R. Esperanza Cussulquis, SECRETARÍA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, CUARTO 4 O TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. - EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA.—

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS.—

OMAR E. LARICO POMACAHUA
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
CUARTO 4 O TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO LA PAZ BOLIVIA

C212028905/3



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en la Resolución Suprema 31522 de fecha 13 de agosto de 2025, emitida dentro del proceso de Sanamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 119 de los predios denominados GUAPOMO, SAN ANTONIO Y CAMPO DE EN MEDIO, ubicados en el municipio El Carmen Rivera Torrez, provincia German Busch del departamento de Santa Cruz, cuyos Expedientes Agrarios se encuentran signados con los Nros. 55717, 8798, 36128, misma que dispone: RESOLUCIÓN SUPREMA 31522.- La Paz de fecha 13 de agosto de 2025.—RESUELVE.— 1°. ANULAR los Títulos Ejecutoriales Proindivisos, con antecedente en el Auto de Vista de fecha 17 de septiembre de 1991, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 55717, correspondiente al predio denominado GUAPOMO, ubicado en el cantón El Carmen, provincia German Busch del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido la existencia de vicios de nulidad absoluta, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados, todo de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 321, 331 párrafo I inciso a) y 334 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.—

Nombre de los Titulares Iniciales	Nros. Títulos Ejecutoriales Proindivisos	Superficie a Anular
RUBEN PAREDES PEDRAZA	PT0060187	938.9987
ELSA PARADA DE PAREDES	PT0060188	
JUANA SAAVEDRA DE PAREDES	PT0060189	

2°. ANULAR Auto de Vista de fecha 29 de octubre de 1975 correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 36128, otorgado en favor de ARNALDO AGUILERA BIRAKUE, correspondiente al predio denominado CAMPO DE EN MEDIO, con una superficie de 4.893.5500 ha (Cuatro mil ochocientos noventa y tres hectáreas con cinco mil quinientos metros cuadrados), ubicado en el cantón Puerto Suárez, provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido la existencia de vicios de nulidad absoluta conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados; todo de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 321, 336 párrafo I inciso b) y II inciso c) y 339 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.— 4°. MODIFICADO el Auto de Vista de fecha 11 de septiembre de 1962, correspondiente al Trámite Agrario N° 8798 de Dotación, del predio denominado CAMPO DE EN MEDIO, emitido a favor de ARNALDO AGUILERA B. y ANGEL AGUILERA B. ubicado en el cantón Santa Ana, provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz, DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE LA TITULACIÓN de la superficie restante de 1.286.2481 ha (Un mil ciento ochenta y seis hectáreas con dos mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados), al haberse establecido la existencia de vicios de nulidad relativa y el incumplimiento de la Función Económico Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 336 párrafo I inciso b) y II inciso c) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.— 6°. Ejecutoriada la presente Resolución, procediéndose a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie de los Títulos Ejecutoriales anulados en la parte Resolutiva numeral 1° y los Trámites Agrarios cancelados en la parte Resolutiva numeradas 2°, 3° y 4°, quedando subsistentes las cargas establecidas respecto al nuevo derecho consignado en el numeral 3° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del registro público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 334 párrafo I incisos b) y c), 338, 339 inciso b) y 340 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.— 13°. De conformidad a los artículos 68 de la Ley N° 1715, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agrario en proceso Contencioso-Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo causas de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso-Administrativa.— 14°. El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.— FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA—FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS—

P212028900/3



Después de la tragedia

Cuando han pasado tres días de la tragedia que enlutó a El Alto, corresponde hacer varias reflexiones y reiterar algunas constataciones. La primera de ellas es que resulta imprescindible que se conozcan en toda su extensión los resultados de las investigaciones, que deben dar respuesta a algunas preguntas necesarias, imprescindibles podría decirse.

¿Por qué se autorizó el aterrizaje de una aeronave tan pesada en tan complicadas condiciones? ¿Tenía la aeronave el combustible y las condiciones técnicas suficientes para dirigirse a otro aeropuerto como, por ejemplo, el de Oruro o esta terminal aérea es otro elefante blanco?

¿Hay algún mecanismo de seguridad al final de la pista de El Alto para evitar este tipo de desastres?

En la segunda parte de esta columna se debe formular una profunda reflexión que nos debe inquirir sobre la conducta que los seres humanos observamos, sobre nuestra naturaleza.

A la distancia, resulta muy sencillo criticar, cuando no lanzar agudas diatribas sobre la actitud de las personas que acudieron masivamente al lugar del hecho para recoger el dinero que, literalmente, caía del cielo. Se debe tomar en cuenta, al hacer ese análisis, la actual situación económica en la que estamos inmersos todos los bolivianos.

En todo caso, la reacción inicial de las autoridades nacionales fue lamentable, tanto o más que la conducta observada por los saqueadores. Mintieron al asegurar que esos billetes carecían de valor legal, al menos en lo formal. Si una resolución u otro documento emitido por el Banco Central de Bolivia autoriza su libre y legal circulación, es harina de otro costal. Esos billetes eran —y son— verdaderos, por lo que surge de inmediato otra interrogante tanto o más complicada que las anteriores. ¿Se trataba de emisión inorgánica de moneda o de un reemplazo de billetes, pese a que aún, en general, se encuentran en buenas condiciones?

Han muerto 24 personas, al menos dos más quedarán muertas en vida por la gravedad de sus lesiones. 67 resultaron, de una u otra manera, heridas. La conmoción exige que, más allá de declaraciones que no valen ni el papel en el que pueden haberse impreso, se haga algo en forma efectiva para ayudar a las víctimas y sus familias.

La segunda constatación es que el área metropolitana padece necesita otro aeropuerto, ya,

Lluvia de billetes en El Alto: el Hércules y la crisis

ENRIQUE ALFONSO
MIRANDA GÓMEZ

A las 18:00 horas del viernes 27 de febrero de 2026, un Lockheed C-130H Hércules de la Fuerza Aérea Boliviana, con casi cinco décadas de servicio a cuestas y una carga de papel moneda sin valor legal, salió disparado por la pista del Aeropuerto Internacional de El Alto como un proyectil sin gobierno. La combinación de granizo, pista mojada e hidroplaneo hizo el resto: el fuselaje atravesó la malla perimetral, embistió quince vehículos en plena hora pico y dejó 22 muertos, entre ellos cuatro niños, esparcidos junto a miles de billetes de Bs 10, Bs 20 y Bs 50 que llovían sobre los escombros. Lo que sobrevino no fue solo una tragedia aeronáutica. Fue el retrato más brutal que Bolivia haya producido en mucho tiempo de sí misma: una nación en la que, ante el derrumbe, muchos optaron por arrojarse no junto a los heridos sino junto al dinero.

Conviene, antes de hacer la autopsia de ese momento, ubicarlo en su contexto real. El accidente del FAB-81 no es un evento aislado ni un golpe de mala suerte meteorológica; es el último capítulo de una historia más larga y más oscura. Bolivia cerró 2025 con una inflación del 20,4%, la más alta en tres décadas. El tipo de cambio paralelo rozó los 20 bolivianos por dólar cuando el oficial permanecía congelado en 6,86. Las exportaciones de gas natural, que en 2013 generaron más de seis mil millones de dólares, se habían derrumbado a menos de ochocientos millones. Un modelo económico construido sobre la renta hidrocarburífera, aplaudido en su momento como revolución redistributiva, había devorado sus propios cimientos sin dejar reemplazos. El Movimiento al Socialismo no solo dejó al país sin reservas; dejó al país sin proyecto.

Fue en ese escenario que el presidente Rodrigo Paz Pereira aplicó su "Decreto por la Patria": la eliminación del subsidio a los combustibles, ajuste que nadie antes se había atrevido a ejecutar en dos décadas. La gasolina especial pasó a Bs 6,96 el litro; el diésel, a Bs 9,80. Para compensar, el gobierno elevó el salario mínimo un 20% hasta Bs

3.300 y diseñó el "Modelo 50/50" de distribución fiscal, lastimosamente solo quedó en diseño. Buenas intenciones, medidas necesarias, momento pésimo. Porque una población que ya soportaba inflación galopante y desabastecimiento recurrente recibió el ajuste no como una terapia sino como un golpe más. Fue en esa atmósfera de volatilidad extrema donde el Banco Central de Bolivia decidió que era urgente inyectar liquidez nueva al sistema.

La aeronave que transportaba ese cargamento fue fabricada en 1977 y se mantenía operativa gracias a la llamada "canibalización": extraer piezas de aviones retirados para mantener volando a los que aún circulan. El contrato con Crane Currency Malta Limited, firmado en enero de 2025 durante la gestión de Arce, contemplaba la impresión de casi 968 millones de piezas de la nueva Serie B por 76,9 millones de dólares. El FAB-81 transportaba el décimo embarque. Cuando una nación confía el traslado de su soberanía monetaria a una aeronave que opera en los márgenes extremos de su vida útil, sobre el aeropuerto más alto del mundo, en medio de una tormenta de granizo, no es víctima de la mala suerte. Es víctima de sus propias omisiones acumuladas, y esas omisiones atraviesan varios gobiernos y varios colores políticos.

El impacto en la Avenida Costanera fue devastador. Quince vehículos aplastados, ocho miembros de una misma familia muertos en un solo automóvil, un niño que llegó al Hospital del Norte sin sus piernas y sin que nadie lo reclamara en las primeras horas. La tragedia humana era de dimensiones que debieron paralizar a la ciudad. Lo que ocurrió en cambio fue otro tipo de paralización: cientos de personas convergieron hacia los billetes esparcidos, ignorando los gritos de los atrapados, atacando a los bomberos, apedreando ambulancias. El director de Bomberos lo denunció con palabras que no admiten eufemismos: los rescatistas fueron agredidos físicamente. Seiscientos militares y ciento sesenta antimotines tomaron el

perímetro. Cincuenta y un detenidos, cuatro de ellos menores de edad.

El Banco Central respondió con una decisión que pareció surrealista pero era jurídicamente impecable: ordenó incinerar los billetes en el lugar mismo. Los billetes, aunque impecablemente impresos con todas sus medidas de seguridad fiduciaria, carecían de valor legal porque no habían completado el protocolo de monetización en las bóvedas del BCB. Eran papel tintado, nada más. Quemar dinero en plena calle ante una muchedumbre desesperada es quizás la imagen más perturbadora que la Bolivia de 2026 ha producido. Pero la perturbación no la generó el BCB. Fue la desesperación social que convirtió ese papel en un objeto de deseo capaz de suspender el instinto más básico de solidaridad humana.

Lo previsible llegó de inmediato: la instrumentalización política. Las facciones del MAS, que compiten entre sí con una ferocidad que nunca mostraron frente a sus adversarios reales, encontraron en el accidente nueva munición. El ala evista responsabilizó al gobierno de Paz por mantener aeronaves prehistóricas; radios afines al trópico sugirieron que el cargamento no era dinero del Banco Central sino dólares de origen oscuro. La paradoja resulta inocultable: el contrato que originó ese embarque lo firmó el gobierno de Arce, y fue Morales quien durante quince años presidió el Estado que nunca modernizó su flota militar ni diversificó su economía.

Acusarse

mutuamente de negligencia institucional cuando ambos la administraron es como mirarse en un espejo roto en el que ninguno quiere reconocerse.

René Zabaleta Mercado sostuvo que Bolivia es una "sociedad abigarrada", un espacio donde conviven tiempos históricos distintos sin síntesis posible, donde la modernidad y la precariedad no se suceden sino que se superponen. Lo que el accidente del FAB-81 expuso no es una anomalía ni una falla puntual: es esa superposición en su versión más descarnada. Un avión de medio siglo transportando la promesa de liquidez de un Estado moderno, sobre una ciudad que sobrevive en los márgenes de la economía formal, ante una población que reaccionó con la lógica brutal de quien sabe que el Estado nunca llegará a tiempo. Zabaleta también enseñó que las crisis no destruyen el orden; lo revelan. Y lo que esta crisis reveló es que el duelo nacional se decreta pero el pacto social se construye, y que la confianza en la moneda no se restaura con aplicaciones para verificar series de billetes.

Bolivia enfrenta una transición que no es solo de gobierno sino de modelo y de convivencia. La pregunta que queda flotando sobre los escombros de la Avenida Costanera no es si el gobierno sobrevivirá al impacto político de esta tragedia. Es si Bolivia logrará distinguir entre el síntoma y la enfermedad, entre el avión que se cayó y el país que lo dejó volar hasta que no pudo más.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels: 63264672 - 65362514



EVENTO. Jugadores de distintos países, en un torneo internacional en Cochabamba.

A partir del viernes competirán las selecciones de Oruro, Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz, Beni, La Paz y Cochabamba.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

COCHABAMBA SERÁ SEDE DEL SEGUNDO CAMPEONATO NACIONAL DE ESTA GESTIÓN

BUSCAN TALENTOS EN EL TENIS DE MESA

Con el propósito de masificar el tenis de mesa en Cochabamba, dirigentes de la Asociación Departamental de este deporte iniciarán visitas a los colegios de esa ciudad, además de programar partidos de exhibición para que más niños y jóvenes se interesen en esta práctica, que según los responsables de esa entidad, está en ascenso.

“En el proyecto que tenemos está la visita a los colegios, para que los estudiantes conozcan el tenis de mesa, los invitaremos para que se unan a nuestra Asociación ya sea a través de sus clubes o individualmente, lo que buscamos es hacer crecer este deporte, es por eso que abrimos las puertas de nuestra institución”, explicó Gabriela Arapa, presidenta de la Asociación Departamental de Tenis de Mesa de Cochabamba.

“Queremos que vengan a nuestra institución, si gustan de este deporte puedan afiliarse, también competir, estamos seguros de que hay talentosos deportistas. Como Asociación contamos con una buena cantidad de tenismesistas, pero buscamos más practicantes, para seguir en crecimiento, además pensamos en la participación internacional”, continuó.

Con ese afán, la dirigente departamental también invitó a quienes siguen este deporte a que visiten las instalaciones de esta entidad, ubicada en el estadio Félix Capriles, para que presencien el Campeonato Nacional Infanto-Juvenil, que se realizará a partir del viernes, y finalizará el domingo.

El torneo forma parte del calendario de la Federación Boliviana de Tenis de Mesa, por lo que es puntuable para el ranking nacional, evento para el que se anunció la participación de las delegaciones de Oruro, Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz, Beni, La Paz y el anfitrión Cochabamba.

El campeonato está reservado para las categorías U-10, 12,

14 y 18 tanto en damas, como varones. Todos los partidos serán a 11 puntos y se definirán por el ganador de tres juegos de cinco. La modalidad del campeonato será por equipos, dobles e individuales, el sistema es por simple eliminación.

El campeonato está reservado para las categorías U-10, 12,

14 y 18 tanto en damas, como varones. Todos los partidos serán a 11 puntos y se definirán por el ganador de tres juegos de cinco. La modalidad del campeonato será por equipos, dobles e individuales, el sistema es por simple eliminación.

DATOS

> El calendario de esta gestión se inició con el torneo Nacional Apertura que se realizó en Sucre. Después de Cochabamba, Santa Cruz será sede del torneo denominado “Todo competidor”.

> La Selección de Cochabamba participará en el torneo nacional con la finalidad de revalidar el título que logró en 2025 en esta categoría.

> Además del Nacional en Cochabamba, se programó un campamento en el que se reunirá la Selección Nacional que competirá en el Sudamericano en Paraguay.

“Vamos a invitar a todos cuantos quieran formar parte de la Asociación, sabemos que en el país tenemos talentosos deportistas.”

Gabriela Arapa
DIRIGENTE



EL DOMINGO LA PAZ SE VESTIRÁ DE VIOLETA

El domingo, desde las 18:00, en la plaza Tejada Sorzano de La Paz, se desarrollará la tercera versión de la carrera pedestre denominada “8K por el 8M”, en el que participarán, en su mayoría damas, con el propósito de celebrar el Día Internacional de la Mujer, bajo el eslogan de “mujeres corriendo por la equidad, libertad y una vida sin violencia”.

La prueba, cuyo recorrido es de ocho kilómetros no tiene carácter competitivo, pero es simbólico. La primera

versión de la carrera se desarrolló en 2023, después continuó en 2025, pero en la zona Sur con un grupo reducido de participantes.

Este año las organizadoras decidieron extender la invitación, además apelaron a los patrocinadores para entregar medallas a todas las participantes (mayores de 18 años). La prueba es gratuita para las damas, pero también pueden participar varones, aunque no recibirán medallas.

Ese día, las organizadoras se vestirán de violeta, las competidoras

también pueden caracterizarse con ese color, aunque no tiene carácter obligatorio, se indicó. “Al no ser una prueba competitiva no se requiere una inscripción, sólo tienen que presentarse ese día. Como organización ya tenemos elaborado el cronograma, que queremos cumplir. De la misma manera, la idea es que todas las participantes lleguen a la meta en el mismo tiempo, sabemos que no todas corren en el mismo ritmo, pero trataremos de llegar todas”,

dijo Cristina Copa, directora de la carrera pedestre.

Ese día, también se sortearán algunos premios para las participantes. Esta prueba también se desarrollará en Cochabamba. “Tenemos un proyecto en el que buscamos ayudar a mujeres que sufrieron violencia a través del deporte. Queremos que la prueba sea continua”, finalizó, Copa quien aclaró que tras ella hay un grupo de voluntarios que respaldarán la carrera.



Es uno de los referentes de The Strongest, ocupará el lugar de Adrián Monje quien seguirá en el club. Terrazas le dio respaldo a Eduardo Villegas.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

THE STRONGEST HACE CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

VACA ES EL NUEVO RESPONSABLE DE FÚTBOL

The Strongest dio la bienvenida a Daniel Vaca con un mensaje emotivo, confiados en que con su liderazgo y amor por el club impulsen a alcanzar los "grandes objetivos". Vaca será el nuevo presidente del Comité de Fútbol, en reemplazo de Adrián Monje, quien seguirá en el club en otra función.

El directorio del club expresó su preocupación por los recientes resultados y espera que con ésta y otras medidas se pueda mejorar el rendimiento deportivo del plantel.

Vaca será el nexo entre jugadores y dirigentes, se encargará de ajustar las necesidades y rendimiento del primer plantel.

"Hay que ajustar para alcanzar los logros que toda la familia stronguista desea y que no tenemos. A seguir, que todo lo aprendido en la casa y el cariño que le tiene a la institución sea para mejorar, que Dios lo ilumine y que tome las mejores decisiones", afirmó Daniel Terrazas, presidente del club, en la presentación de Vaca quien jugó en el Tigre entre 2011 y 2021 con más 470 partidos en su haber. Hasta ayer era parte del cuerpo técnico de las divisiones menores junto a Juan Carlos Paz García.

"Es un día grato para mi persona, estoy comprometido con la institución que me ha dado todo, y me ha formado una identidad en mi vida y familia. Necesitamos tener una comunicación más fluida con el primer plantel, hay que pulir algunos detalles y cuando los ajustes sean los necesarios, es lo que comprometerá con el escudo

"Con ese seguimiento y experiencia vamos a sumar nuestro granito de arena a la institución, queremos más jugadores paceños en el club".

Daniel Vaca
PRESIDENTE COMITÉ DE FÚTBOL

que tienen en el corazón", afirmó Vaca, quien agradeció la confianza que deposita el club en él.

Vaca reconoció que hay un gran plantel, "es cuestión de que se sienten, que ellos se sientan tranquilos, con responsabilidad de la parte dirigencial y de los jugadores".

Terrazas señaló que hace falta compenetrarse más con el equipo. "Ya el primer plantel tiene que andar, damos un gran paso, ponemos a un referente grande, por su trayectoria, pero hay que reconocer que no tenemos identidad de juego", acotó el titular de la entidad, quien además agregó que se dio cuenta, en los siete meses de gestión que lleva adelante, que el último referente surgido del club es Alejandro Chumacero, hace 20 años, por lo que tomó también la decisión de ocuparse prioritariamente de la formación.

"Hay que ser autocríticos, hoy no tenemos referentes, por eso va-

mos a rescatar el sentido de pertenencia que tiene Daniel Vaca y con una metodología de trabajo desde la Sub-5 hasta la preprofesional, vamos a trabajar con profesionalismo en nuestras inferiores", puntualizó el dirigente Terrazas.

» INDISCIPLINA

En redes sociales surgieron algunas informaciones respecto a algunos actos de indisciplina que habrían cometido algunos jugadores el sábado por la madrugada, extremo no fue confirmado ni desmentido por el Presidente de la entidad ni el nuevo titular del Comité de Fútbol.

"Los trapos sucios se lavan en casa, ellos (jugadores) tienen un reglamento interno, un contrato firmado y lo que dice la norma se va a aplicar, se va a sancionar conforme a su contrato", afirmó de forma enfática Terrazas, quien dio a entender que hubo algunas

DATOS

> El plantel retornó ayer por la madrugada a La Paz tras el partido con Nacional Potosí que terminó en derrota (0-2). Los jugadores gozaron de descanso, retornarán a los entrenamientos hoy por la mañana.

> Carmelo Algarañaz y Rodrigo Banegas fueron expulsados el domingo en la Villa Imperial, no podrán participar en la revancha de mañana en el estadio Hernando Siles. El Tigre debe anotar más de dos goles para avanzar de fase en el repechaje.

acciones reñidas con el buen comportamiento de los deportistas.

Mientras, Vaca coincidió al asegurar que "siempre nos hemos manejado así, vamos seguir por esa misma línea, hay que respetar el escudo, las decisiones llegarán, pero eso se manejará internamente".

VILLEGAS TIENE EL RESPALDO DEL PRESIDENTE

El presidente de The Strongest, Daniel Terrazas, reconoció que hasta el mediodía de ayer no pudo reunirse con Eduardo Villegas porque retornó ayer por la madrugada a La Paz. Pero, dijo que se contactará con el entrenador, con quien tiene un diálogo fluido y recibirá un informe pormenorizado de la actuación ante Nacional Potosí. En todo caso, dijo que Villegas cuenta con su respaldo y no se ha decidido un cambio en el cuerpo técnico.

Además, Terrazas confirmó que Sebastián Altamirano no seguirá en el plantel por decisión del jugador. "Respetamos mucho su decisión, esto no es tenis es juego de conjunto, no hay nadie irremplazable, que Dios le bendiga y que le vaya bien", afirmó Terrazas.

BOLÍVAR EXIGE ÁRBITROS FIFA Y VAR EN LA FINAL

Dirigentes del club Bolívar apoyan la sugerencia de su cuerpo técnico y pidieron ayer de forma oficial a la Federación Boliviana de Fútbol que para los dos partidos finales de la Copa de Verano ante Always Ready sean designados jueces FIFA, además se recurra al VAR.

Esta medida se efectuó para evitar susceptibilidades, como las que planteó por ejemplo el directivo de Aurora, Jaime Cornejo, en sus redes sociales, tras el partido que perdió Aurora ante Always Ready, el domingo



en Villa Ingenio. "No hay cómo defender el arbitraje, los que transmiten (los partidos) no muestran lo que no les conviene, así no avanzaremos jamás", dijo Cornejo al referirse a la expulsión de Rodrigo Ramallo y la validación del segundo gol de Juan Godoy, evidente "fuera de juego", en su opinión.

Por otro lado, la Comisión Organizadora de Competiciones de la FBF hizo conocer ayer que el primer partido de la final, será el jueves a las 18:00 en el estadio Municipal de Villa Ingenio; y, el partido de revancha se disputará el domingo en el estadio Hernando Siles, de Miraflores, a partir de las 16:00.

REAL MADRID VUELVE A CAER EN EL BERNABÉU

De líder a estar a cuatro puntos del Barcelona en dos jornadas. El Real Madrid, que ya perdió ante Osasuna hace nueve días, volvió a ser derrotado, y en casa, ayer ante el Getafe (0-1). Los blancos pasan su peor momento desde que Álvaro Arbeloa es su entrenador y cuando el Manchester City de Pep Guardiola está al caer (11 de marzo por la Liga de Campeones).

Sin Kylian Mbappé, quien sufre un esguince de rodilla, según confirmación oficial, y sin otros jugadores como Bellingham o



Camavinga, el Real Madrid naufragó en su desafío contra los de Getafe. El equipo azulón desplegó su plan y el conjunto de casa, por momentos intimidado, se quedó sin norte.

El partido se resolvió con un golazo del uruguayo Martín Satriano en la primera mitad. Satriano, refuerzo invernal de Getafe, desde el Lyon, fue quien decidió el partido tras un balón dividido en un salto entre Tchouaméni y Milla, le cayó delante al '10' que no lo pensó, reventó la pelota y la enmarcó a un lado de Courtois. Tras el resultado, Barcelona se mantiene líder con 64 puntos, mientras el Real Madrid, segundo, tiene 60 luego de 26 partidos jugados.